

Insumisión

La **insumisión** es el rechazo a integrarse, por acción o por omisión, en una determinada organización, o a cumplir determinado requisito que le es exigido a un ciudadano, normalmente desde el Estado, amparándose en razones de conciencia. Suele definirse como insumiso a aquel que se niega a participar en el servicio militar obligatorio, si bien existen otras formas de insumisión, como por ejemplo la insumisión fiscal, la resistencia a cumplir normas sanitarias impuestas, etc.¹

La insumisión es una forma de desobediencia civil, y sus motivos pueden ser diversos: filosóficos, políticos, pacifistas, antimilitaristas, religiosos, naturistas o éticos.

La insumisión militar suele estar castigada con penas de cárcel en aquellos países en que el servicio militar es obligatorio. Existe en algunos de esos países una prestación sustitutiva del servicio militar, de carácter social, en la cual muchos insumisos a veces se niegan también a participar.

Véase también

- Objeción de conciencia al servicio militar
- Objeción fiscal
- Desobediencia civil
- Movimiento insumiso en España
- Controversia de las vacunas
- Insubordinación

Referencias

1. *Derecho a no vacunarse: las vacunas a debate* (<https://liberacionahora.wordpress.com/2012/03/05/debate-sobre-el-derecho-a-no-vacunarse-las-opiniones-de-profesionales-cualificados-censuradas-y-marginadas-en-los-mass-media/>), sitio digital 'Liberación AHORA', 5 de marzo de 2012.

Obtenido de [«https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Insumisión&oldid=119616682»](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Insumisión&oldid=119616682)

-